



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 44-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En Aljaraque, el día CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D<sup>a</sup>. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADA LOS DIAS 14, 21 Y 28 DE OCTUBRE DE 2019.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

**2.A).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS, conceder la siguiente:**

- **Autorizar a F.M.C. y L.B.M., expte. núm. 8533/19, el inicio de las obras,** comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 04-12-2018, (Expediente núm. 11581/18), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

**2.B).- Finalmente, por el Sr. Arquitecto Municipal** se informa sobre Notificaciones varias en materia de disciplina urbanística. (Paralizaciones, Restauración



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 44-2**

Legalidad Urbanística, Órdenes de ejecución ...).

**3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 44-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En Aljaraque, el día CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D<sup>a</sup>. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADA LOS DIAS 14, 21 Y 28 DE OCTUBRE DE 2019.-** Por unanimidad.”.-

**2.- “LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** A continuación, se conoce la solicitud de Licencia que se dirá, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder la siguiente:

**2.A).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS, conceder la siguiente:**

- **Autorizar a F.M.C. y L.B.M., expte. núm. 8533/19, el inicio de las obras,** comprendidas en el Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 04-12-2018, (Expediente núm. 11581/18), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

**2.B).- Finalmente, por el Sr. Arquitecto Municipal** se informa sobre Notificaciones varias en materia de disciplina urbanística. (Paralizaciones, Restauración



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 44-2**

Legalidad Urbanística, Órdenes de ejecución ...).

**3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 13,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 5 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,